Gobernación del Cauca	**RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA**	**Código: GF-P08-06**
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página: 1 de 10

TIPO DE INFORME				**NRO. DE CONVENIO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE	**HASTA**
PARCIAL	**X**	**FINAL**		3239 - 2024	19/11/2024	30/11/2024

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-GSAP-CDRE-007-2024			
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA			
CONTRATISTA	FUNDACION ANCIANATO EL REFUGIO			
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	891502314-5			
NRO. DE CELULAR Y/O TELÉFONO	3104277393			
CDP NRO.	**4971 de 2024**		**CRP No.**	**9656 de 2024**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.8.41.04.1500.04.2.3.2.02.02.09-1079			
NÚMERO DE PAGO	1			
VALOR POR PAGAR	$ 67.122.000			
BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$ 134.244.000			
VALOR EJECUTADO			$ 67.122.000	
SALDO POR EJECUTAR			$ 67.122.000	
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	9476640126	**TOTAL, PAGADO**	**$1.275.200**

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ". con registro BPIN 2024003190070".

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de jefe de Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, y como supervisora del convenio de asociación No. 3239 - 2024, certifico que durante el periodo comprendido entre el 19/11/2024 y el 30/11/2024, el contratista ha desarrollado las actividades necesarias para el cumplimiento total del objeto contractual y que, entregó a entera satisfacción los servicios contratados por el Departamento del Cauca en el marco del convenio de asociación suscrito con ANA CILIA CORRALES BALANTA representante legal de la FUNDACION ANCIANATO EL REFUGIO relacionados en la Factura Electrónica de Venta No. FE26

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales para el efectivo desarrollo de las actividades enmarcadas en el PROYECTO **"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCION PUBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2024**, identificado con el Código BPIN 2024003190037

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Del RP 9409: El gasto de inversión

03 - 2.3.8.41.04.1500.04.2.3.2.02.02.09-1079 $ 67.122.000

CLASIFICADORES

97330-1.3.3.3.20-16.0 $1.404.000

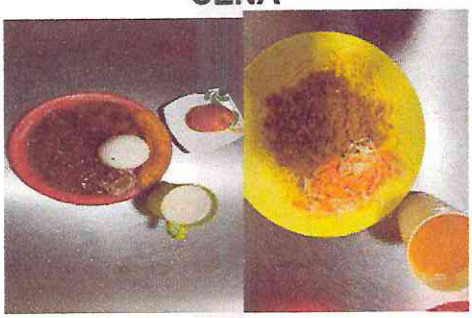
93221-1.3.3.3.20-16.0 $65.718.000

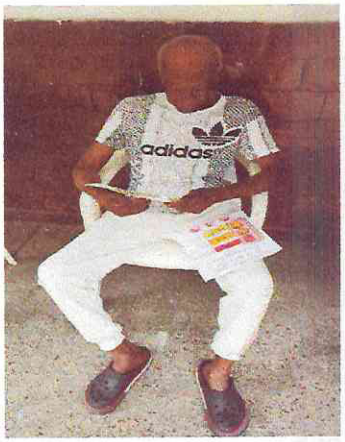
DESARROLLO DE LA SUPERVISION

- Se relaciona evidencia fotográfica de las actividades realizadas por parte del contratista:

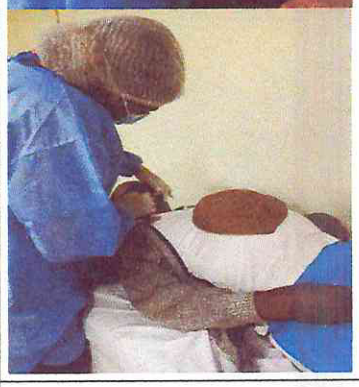
ITEM	REQUERIMIENTOS	
1	ALIMENTACIÓN: 1. La preparación de los alimentos estará a cargo de personas con certificación vigente y capacitación en Manipulación de Alimentos, al igual que los Auxiliares de Servido. Proporcionar una alimentación balanceada y acorde a los diagnósticos de salud del adulto mayor, garantizando la alimentación por medio de tres (3) raciones al día, el cual incluye: desayuno, almuerzo y cena para cada uno de los adultos mayores. Alimentación que debe ser revisada y avalada por un nutricionista de acuerdo a las condiciones de salud de los adultos mayores con la rotacion de menus cada 20 dias o complemento o suplemento nutricional. Desayuno Almuerzo	Con el objetivo de brindar a los adultos mayores de la institución, una alimentación completa, balanceada y segura, teniendo en cuenta sus cambios fisiológicos y sus estados de salud y nutrición se diseña e implementa el manual de dietas y minuta patrón, se socializa con el personal manipulador de alimentos. **DESAYUNO**

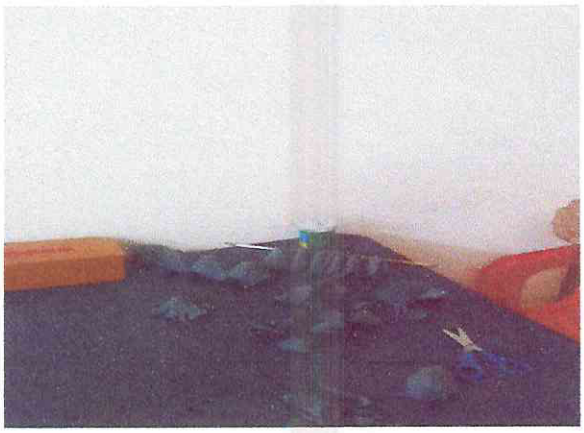
cena	  **MEDIA MAÑANA**
v Talento Humano encargado del servicio. v Menú establecido. v Instalaciones físicas. v Dotación del área. v Correctas medidas de higienización y prevención de la contaminación cruzada.	  **ALMUERZO**  **MEDIA TARDE**

		 CENA   
	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - REDES DE APOYO	
2	Profesional en psicología o trabajo social con 1 año de experiencia profesional y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Valoración cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida. 2. Realizar plan personalizado de atención. "Pilar fundamental DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA" AICP	se realiza Dx psicológico de cada uno de los 36 adultos mayores y se construye plan de tratamiento este documento se dejará como anexo Se realizarán actividades de manejo del estrés, mitigación y prevención del deterioro cognitivo una (1) vez por semana con los treinta y seis (36) adultos

	3. Atención psicosocial se realizará una (1) vez a la semana de acuerdo a los resultados del plan de atención integral basado en la persona. 4. Se realizarán actividades de manejo del estrés, relajación, mitigación y prevención del deterioro cognitivo dos (2) vez por semana. 5. Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato y los deberes y derechos del adulto mayor. 6. Manual del buen trato elaborado con participación de los adultos mayores y redes de apoyo. 7. Realizar actividades de buen trato en el adulto mayor dos (2) veces al mes. 8. Realizar planes de atención individual psicosocial con su respectivo seguimiento. 9. Realizar un (1) organigrama y plan de actividades del centro por siete (7) días en la semana.	mayores beneficiarios Dia 1: gestión emocional por medio del arte y la terapia   
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y ASEGURAMIENTO EN SALUD Técnico auxiliar de enfermería o afines con un año de experiencia laboral y diplomado en atención integral para el adulto mayor según resolución 055 de 2018	1. se tiene contratada nutricionista para diseño y aplicación de minuta patrón y supervisión de seguimiento de la guía de preparación de alimentos el cual cumpla con los estándares de requerimiento calórico de cada adulto mayor, los adultos mayores en

	Actividad	Objetivo	Intervención
24	Gestión emocional por medio de arte terapia, actividad dibuja tus emociones.	• El arte terapia proporciona un espacio en el que los adultos mayores pueden expresar emociones y pensamientos de manera no verbal, lo que es especialmente útil en personas que enfrentan dificultades para comunicarse • a reducir el estrés y la ansiedad, emociones comunes en la vejez debido a situaciones como la soledad, el aislamiento social o la pérdida de seres queridos • Facilitar el procesamiento de experiencias pasadas	Desarrollo de la actividad: • Introducción (10 minutos): explicando brevemente que la actividad no requiere habilidad artísticas y que el objetivo es expresar lo que se siente sin preocuparse por la forma • Se ofrecen ejemplos sencillos cómo se puede "dibujar" una emoción • Se explica que los garabatos ta son una forma de expresión y pueden simbolizar lo que está pasando por sus mentes o cor • Se pide a los participantes que dibujen o garabateen de form sin reglas, solo expresando lo sienten. • Se realiza cierre agradeciendo por su participación

	1. Gestionar con la entidad prestadora de servicios de salud los servicios médicos, nutricionista, gerontólogo a cada adulto mayor que se atenderá en el momento que lo requieran. 2. Apoyar la realización del plan de manejo establecido por el profesional en fisioterapia, una vez por semana para cada adulto mayor dependiendo de la situación de salud o discapacidad que estos presentan. 3. Apoyar la gestión con la entidad prestadora de servicios de salud o particular valoración por odontología del adulto mayor con la finalidad de identificar si requiere prótesis totales o parciales garantizando la entrega de prótesis en acrílico de alto impacto y dientes biodent 4. Realizar toma de presión arterial, talla, peso, índice de cintura cadera con el respectivo registro en formato físico y en excell de cada adulto mayor con los avances individuales y la gestión con la respectiva EAPB e IPS según el caso. 5. Realizar una (1) jornada de podología y peluquería una vez al mes de cada adulto mayor, garantizada por el centro de protección. 6. Garantizar elementos de enfermería, entre otros según el caso.	caso de requerir atención medica se trasladan al centro de salud S-norte 3. 2. las actividades de fisioterapia desarrolladas es el diagnostico individual de cada adulto mayor y la realización de terapia individual y en grupo el objetivo específico es activar grandes porciones musculares mantener el tono muscular y fortalecer el sistema cardio respiratorio  
4	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO Técnico en manualidades o ciencias agropecuarias o gerontología o afines con un (1) año de experiencia laboral y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Elaborar diagnóstico sobre habilidades, destrezas, gustos, preferencias, intereses, derechos e historia de vida del adulto mayor. 2. Realizar talleres de laborterapia dos (2) veces por semana con el respectivo material.	1. se realiza diagnóstico de gustos y habilidades de manera individual y se reconoce el que un porcentaje de los adultos mayores se encuentra en situación de postración prolongada en silla de ruedas o cama, con otros se realiza evaluación de escala de las tres esferas y no se encuentra orientados y se encuentran con limitación para seguir ciertas órdenes, en el diagnostico se observa que les gusta realizar manualidades como la pintura de vinilo y acrílico, dibujar, pintura con colores y crayones. 2. los talleres de laborterapia estarán en enfocados a fortalecer las habilidades de cada participante, fortalecer la memoria, fortalecer la motricidad fina, se utilizarán como terapia para manejo del estrés y la

	3. Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo, garantizando los materiales. 4. Elaboración de los Planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores. 5. Realizar conversatorio sobre historias de vida, los cuales deberán garantizar el bienestar, autonomía e independencia, e incluir actividades dirigidas a mantener y fortalecer las redes de apoyo de la persona adulta mayor. Una (1) vez cada 15 días.	monotonía. A-Taller Elaboración de moldes consiste en elegir de manera grupal un dibujo o figura que más les atraiga para plasmarlo en el fomi este taller se realiza en 2 fases o días a la semana  
	ACTIVIDADES DE DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN	
5	Técnico en actividad física o recreación o deporte o artística o música o afines con un (1) año de experiencia laboral y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Realizar diagnóstico de actividad física aplicando fichas establecidas.	Se realiza diagnóstico de cada uno de los adultos mayores por parte del fisioterapeuta y se deja plan de trabajo. A/-Se realiza actividades físico recreativas como rumbo terapia para estimular la movilidad, fortalecimiento del sistema cardio respiratorio y para ayudarlos a salir de la rutina y el estrés.

	2. Realizar actividades de práctica de actividad física o cultural o danza o baile deportivo dos (2) veces por semana, garantizando la hidratación. 3. Realizar una actividad recreativa una (1) vez por semana, garantizando la hidratación. 4. Realizar plan de atención individual de actividad física, teniendo en cuenta 1. Valoración Inicial 2. Aplicación del Par-Q y el Consentimiento informado, 3. determinación de Objetivos, 4. Selección de las tareas a realizar, 5. Selección de los métodos de enseñanza, 6. Selección de medios a emplear. (Instalaciones equipamientos), 7. Valoración continua y final del programa de ejercicio y salud. 5. Realización de festivales de juegos. (Autóctonos – Tradicionales) Para recordar, aprender y aprovechar el tiempo libre y mejorar la habilidad mental, una (1) vez al mes 6. Realizar caminata ecológica una (1) vez al mes	 
6	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Profesional en ciencias sociales o humanas o salud con 1 año de experiencia profesional y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Realizar un encuentro al aire libre una (1) vez al mes con adultos mayores (garantizar transporte, acompañamiento personal calificado, alimentación, recreación, caminata ecológica de acuerdo a las capacidades, lúdica, dinámicas, juegos tradicionales entre otros).	se realiza caminata físico recreativa en esta actividad solo se eligió a las personas que pueden desplazarse por sus propios medios y con tutoría, se llevan a conocer el municipio como se ha desarrollado los últimos años y además se les realiza ejecitos en el gimnasio al aire libre.

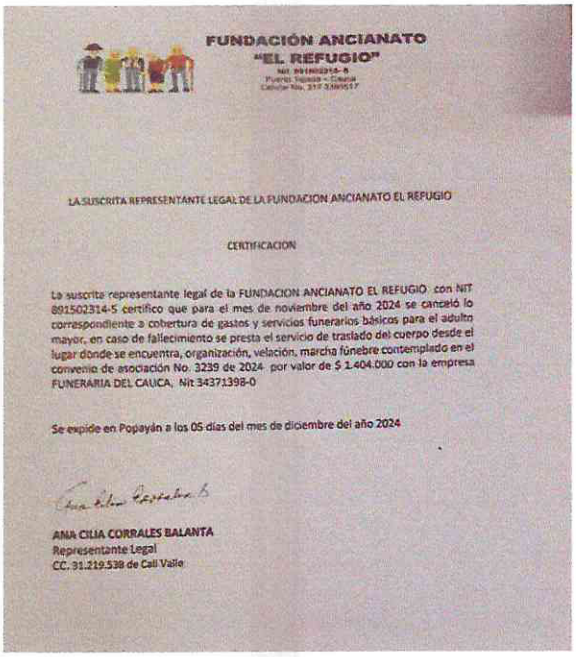
2. Realizar encuentro de celebración de fechas especiales una (1) vez al mes, garantizando la logística, recreador, entrega de dos (2) sudaderas en material de alta durabilidad, dos (2) camibusos en tela fresca debidamente marcados con logo bordado y dos (2) pares de tenis de material apto para cada adulto mayor. institucionalizado, con su respectivo logo bordado.

3. Realizar talleres de capacitación una (1) vez a la semana, que permitan en aprendizaje y la consolidación de redes de apoyo familiar y que generen alternativas a nivel barrial, municipal y social.

4. Actualización de los procesos de atención integral al adulto mayor institucionalizado con las reuniones de los avances de los planes individuales de acuerdo a la línea trabajada una (1) vez a la semana. Con acta de reunión y actualización de los procesos en medio magnético.





7	SERVICIO FUNERARIO Brindar cobertura de gastos y servicios funerarios básicos para el adulto mayor, en caso de fallecimiento se presta el servicio de traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentra, organización, velación, marcha fúnebre.	 FUNDACIÓN ANCIANATO "EL REFUGIO" LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ANCIANATO EL REFUGIO CERTIFICACION La suscrita representante legal de la FUNDACION ANCIANATO EL REFUGIO con NIT 891502314-5 certifico que para el mes de noviembre del año 2024 se canceló lo correspondiente a cobertura de gastos y servicios funerarios básicos para el adulto mayor, en caso de fallecimiento se presta el servicio de traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentra, organización, velación, marcha fúnebre contemplado en el convenio de asociación No. 3239 de 2024 por valor de $ 1.404.000 con la empresa FUNERARIA DEL CAUCA, Nit 34371398-0 Se expide en Popayán a los 05 días del mes de diciembre del año 2024 ANA CILIA CORRALES BALANTA Representante Legal CC. 31.219.538 de Cali Valle

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
DEPENDENCIA	OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.
10/12/2024 **FECHA ELABORACIÓN**	Luisa María Castillo H. Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales **FIRMA SUPERVISOR**

Proyecto: Carmen Pill – Apoyo Jurídico Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900607340	0	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 18 A 2 A 39 BRR PANDIGUANDO	POPAYAN-CAUCA	3135567925	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	2024113010471025134 4	9478098219	E	2024/12/10	2024/12/02	BANCO AV VILLAS	0	$390,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1061772822	BURBANO KAREN	230301	12	$520,000	$83,200	EPSIC3	12	$520,000	$20,800	CCF14	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$5,500	12	$0	$0
2	CC	34328533	CHARA FRANCY	230301	12	$520,000	$83,200	EPS037	12	$520,000	$20,800	CCF14	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$5,500	12	$0	$0
3	CC	76000414	MONTENEGRO JOSE	230301	12	$520,000	$83,200	EPS037	12	$520,000	$20,800	CCF14	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$5,500	12	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					**$1,560,000**	**$249,600**			**$1,560,000**	**$62,400**			**$1,560,000**	**$62,400**			**$1,560,000**	**$16,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$249,600	$0	$0	$249,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$16,500	$0	$0	$16,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$16,500	$0	$0	$16,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$62,400	$0	$0	$62,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	3	$62,400	$0	$0	$62,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$62,400	$0	$0	$62,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$20,800	$0	$0	$20,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$41,600	$0	$0	$41,600
TOTAL				3	$390,900	$0	$0	$390,900

2024/12/09 06:10 PM

Gobernación del
CAUCA

1240-09-2024

DECRETO NÚMERO:

Por el cual se realiza un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política.

CONSIDERANDO

Mediante Decreto Departamental 1200 del 02 de septiembre de 2024, se le aceptó la renuncia a KARINA VASQUEZ AGREDO, como Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de Libre Nombramiento y Remoción.

La Ley 909 de 2004 en su artículo 23, establece: *Clases de nombramientos.* Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales. Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Revisada la Hoja de vida de LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ, cumple con los requisitos de estudio y experiencia para ser nombrada en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de acuerdo a certificación de fecha 02 de septiembre de 2024, expedida por la Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano de la entidad.

La Secretaría de Hacienda expidió certificación de viabilidad presupuestal para efectuar el citado nombramiento.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.059.066.164, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiada con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Decreto a LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ al correo: luisacasher2018@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo a las Oficinas de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca y archívese copia en la respectiva historia laboral, a los correos electrónicos: rcl@cauca.gov.co; nomina@cauca.gov.co; gruposst@cauca.gov.co; talentohumano@cauca.gov.co; almacen@cauca.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto, rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 09 SEP 2024

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador

Revisó: Adriana Judith Martínez Perlaza – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Nury Lisbeth Montaño Micolta - Profesional Universitario, Oficina Asesora Jurídica
Margie Ruiz Gómez – T. A – Líder Proceso Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yenny Gaviria Gómez –Técnico Administrativo – Dirección de Talento Humano